



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

La Resolución N° 157/25 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MORFOLOGIA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a los cursos "Anatomía y Fisiología I" y "Anatomía y Fisiología II" para la carrera Licenciatura en Nutrición, que se cursa en la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico N° 5346/2025, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCS N° 19/25.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Nidia Noemí GOMEZ (DU 14567370), Dra. Silvia Marcela DELGADO (DU 20595054) y Dra. Claudia del Pilar GATICA SOSA (DU 23483922) y como Jurados Suplentes a: Dra. María Verónica PEREZ CHACA (DU 22142466), Dra. Silvina Mónica ALVAREZ (DU 22919583) y Dr. José Luis ARIAS (DU 28113302).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MORFOLOGIA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a los cursos "Anatomía y Fisiología I" y "Anatomía y Fisiología II" para la carrera Licenciatura en Nutrición, a partir del 1 (PRIMERO) de septiembre de 2025 y hasta el 12 (DOCE) de septiembre del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles).



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTÍCULO 2º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 1 (PRIMERO) de septiembre de 2025 y hasta el 12 (DOCE) de septiembre de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCS N° 19/25.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas